



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto030

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 030/19/TC/19, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Pavimentación de vías Públicas" y "Alcantarillado":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS</b>							
002.1532.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00		60.000,00		6.752,15	53.247,85
<b>1600 ALCANTARILLADO</b>							
002.1600.226.96	INDEMNIZACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	15.000,00		15.000,00	6.752,15		21.752,15
<b>TOTALES</b>		<b>75.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>6.752,15</b>	<b>6.752,15</b>	<b>75.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decretos de la Alcaldía Nº 1240/2015 y 2067/2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,  
EMPLEO Y COMERCIO  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: